



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45751/2017, por el que la arquitecta **Carolina VITAS** solicita se declare de Interés Académico el **WORKSHOP INTERNIVEL / INTERCATEDRAS "TOCOMADERA (vol. 4)"; Y**

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Workshop interdisciplinario e internivel con alumnos de Diseño Industrial y Arquitectura de la Facultad, organizado por las cátedras de **ARQUITECTURA I-D, ARQUITECTURA IV-A y EQUIPAMIENTO-B**, conjuntamente con la Cámara de la Madera de Córdoba,

Que el mismo abordará la problemática específica del diseño con madera maciza que promoverá la Cámara de la Madera de Córdoba posibilitando el contacto directo con el material,

Que son objetivos generales del mencionado Workshop: promover el trabajo entre alumnos de distintas carreras y en distinto nivel de formación disciplinar; acercar a los estudiantes a materiales y tecnologías alternativas tales como la **MADERA**, considerando la realidad productiva; vincular la **FAUD** con el medio,

Que son objetivos específicos del **WORKSHOP INTERNIVEL / INTERCATEDRAS "TOCOMADERA (vol. 4)";** pensar alternativas programáticas que permitan construir un dispositivo expositor y re-definirlas para ser instalado en sectores cubiertos del edificio de la **FAUD** en Ciudad Universitaria con la madera como materia central, habitar el detalle generando vínculos, encuentros, movimientos, pensar alternativas programáticas para tipologías conocidas y re-definirlas,

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **WORKSHOP INTERNIVEL / INTERCATEDRAS "TOCOMADERA (vol. 4)";** realizado durante los días 18 al 20 de septiembre de 2017, otorgando veinticinco (25) horas de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**



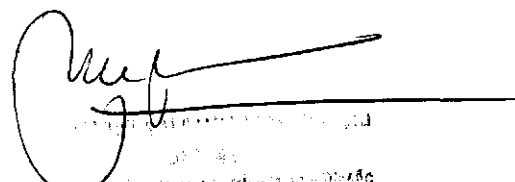
Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Sr. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Sr. [Illegible]
 [Illegible]
 [Illegible]

RESOLUCIÓN Nº 330 /2017.-